



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**150****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.060 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Muñoz González, frente a Servicio Público Estatal de Empleo, don Florián Brujas Rodríguez y doña Maricel Ximena Pérez Luco Arenas, sobre Seguridad Social, se ha dictado la sentencia número 130 de 2016 de su interés, que se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Florián Brujas Rodríguez y doña Maricel Ximena Pérez Luco Arenas, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 8 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.252/16)

